



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Acta 540 - 3.46 - Modifica estructura organizativa Sede Central - DGAJ

---

VISTO el GySDoc N°397228 en el que corren agregados los antecedentes relacionados a la propuesta de modificación de la estructura organizativa de la Sede Central de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 513/2019 se aprobó una nueva Estructura Organizativa del INTA.

Que las estructuras organizativas actuales dependientes de la Dirección Nacional y la relevancia de las nuevas políticas y estrategias aprobadas por el nuevo Plan Estratégico Institucional 2015-2030, hacen necesario analizar, reestructurar y organizar para adecuar los procesos de gestión, como así también delinear el accionar institucional en sus relaciones con el medio y la correlación estructural necesaria en su organización interna.

Que por tal motivo, la Dirección General del Capital Humano propone que la Gerencia de Asuntos Jurídicos se transforme en la nueva DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, creada por la Resolución N° 30/21, dependiendo jerárquica, funcional y operativamente de la nueva Dirección Nacional Asistente de Operaciones y Asuntos Jurídicos.

Que atento a ello corresponde rectificar la parte pertinente de los Anexos I, II y III de la Resolución N°513/2019, incorporando el Organigrama con la configuración de la unidad organizativa (Anexo Ia y Anexo IIIc), como así también las Responsabilidades Primarias y Acciones de la citada Dirección (Anexo II).

Que a su vez corresponde excluir del Anexo IV de la Resolución N° 513/2019 las Responsabilidades Primarias y Acciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen IF-2021-12691536-APN-GAJ#INTA.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General del Capital Humano, lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 24 de

febrero de 2021, según consta en Acta N° 540 – Punto 3.46

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Actualízase la estructura organizativa de la Sede Central de este Organismo, reemplazando la Gerencia de Asuntos Jurídicos por la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS creada por Resolución N° 30/21, que dependerá jerárquica, funcional y operativamente de la Dirección Nacional Asistente de Operaciones y Asuntos Jurídicos, de conformidad a lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Rectifícase la parte pertinente de los Anexos I, II y III de la Resolución N°513/2019, incorporando el Organigrama de la nueva unidad organizativa (Anexos Ia y IIc) y las Responsabilidades Primarias y Acciones de la citada Dirección Nacional Asistente (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Rectifícase la parte pertinente del Anexo IV de la Resolución N° 513/2019 excluyendo del mismo las Responsabilidades Primarias y Acciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese, y archívese.